

Decreto N° 311, que designa al Sr. Enrique Casado Saladín como Observador del Gobierno Dominicano ante la VIII Conferencia Regional de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

(G. O. N° 9004, del 21 de Septiembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 311

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1ro.—El señor Enrique Casado Saladín, Encargado de Negocios a. i. de la República en Ottawa, Canadá, queda designado como Observador del Gobierno Dominicano ante la VIII Conferencia Regional de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ottawa del 12 al 23 de septiembre de 1966.

ARTICULO 2do.—Comuníquese a los Ministerios de Relaciones Exteriores y al de Trabajo, para su cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentiseis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 312, que autoriza una emisión de sellos para el pago de la tasa por concepto de expedición de la Cédula de Identificación Personal.

(G. O. N° 9004, del 21 de Septiembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 312

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas N° 2461, del 18 de julio de 1950;